

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 0003
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

18 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 186 de fecha 28.11.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **LUIS QUIROGA VERGARAY**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el **mes de DICIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50% , cumpliendo la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial, en el siguiente horario.

SABADO 14 AL DOMINGO 15.12.2013	08:30 a 21:00 horas
LUNES 16 AL JUEVES 19.12.2013	17:30 a 21:00 horas
VIERNES 20.12.2013	16:30 a 21:00 horas
SABADO 21 AL DOMINGO 22.12.2013	08:30 a 21:00 horas
LUNES 23.12.2013	17:30 a 21:00 horas
MARTES 24.12.2013	12:00 a 21:00 horas
MIERCOLES 25.12.2013	08:30 a 21:00 horas
JUEVES 26.12.2013	17:00 a 21:00 horas
VIERNES 27.12.2013	16:30 a 21:00 horas
SABADO 28 AL DOMINGO 29.12.2013	08:30 a 21:00 horas
LUNES 30.12.2013	08:30 a 21:00 horas
MARTES 31.12.2013	12:00 a 21:00 horas

DECRETO :

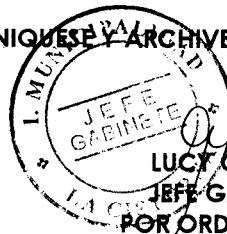
1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias municipal ya individualizadas, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante el **mes de DICIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25% y 50%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LUYF CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn